

El Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sinaloa, A.C. emite la siguiente:

CONVOCATORIA

**Para ocupar el cargo de Auxiliar de Campo
(Técnico de laboratorio)**

En cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022. Así como en el Título III. Capítulo Quinto. Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Septuagésimo tercero Fracciones I y II inciso f), artículo Octogésimo sexto fracciones I, II, III, IV y V, del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera. El presidente del Consejo Directivo del Comité de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., como organismo Auxiliar del SENASICA en coordinación con el Gobierno de Sinaloa y La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, Convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Nombre del Puesto	Auxiliar de Campo (Técnico de Laboratorio de Sanidad Acuícola y Pesquera)		
Salario bruto hasta*	\$ 8,200.00 (Ocho mil doscientos pesos 00/100 MN) mensuales. *	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C.		
Sede	Culiacán, Sinaloa.		
Funciones, Atribuciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto; III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente. VI. Apoyar a las acciones técnico-operativas del laboratorio que le asigne el profesional técnico del laboratorio, establecidas en los Programas de Trabajo del CESASIN. VII. Apoyar en la realización de informes mensuales. VIII. Recibir y acondicionar muestras para su análisis. IX. Realizar extracción de ADN de branquias y hepatopáncreas de camarón X. Realizar extracción de ARN de branquias de camarón XI. Realizar extracción de ADN de branquias de ostión. XII. Realizar extracción de ADN de órganos de peces (Hígado, Riñón Y Bazo) XIII. Cuantificar ácidos nucleicos en el nanodrop XIV. Realizar PCR XV. Programar la corrida en el termociclador. XVI. Realizar la interpretación de resultados. XVII. Elaborar reportes de informes de resultados. XVIII. Preparar y esterilizar el material de trabajo. XIX. Hacer uso adecuado de los equipos de cómputo, de medición y herramientas utilizadas para el desarrollo de sus actividades diarias. 		

<p>Perfil</p>	<p>Escolaridad y Experiencia laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Pasante o Profesional Titulado en nivel Licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, ing. química Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Carreras Afines. • Contar con experiencia demostrable de al menos un seis en la materia. • Presentar constancias en las Áreas de conocimiento comprobable. • Conocimiento comprobable en el Marco Jurídico de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, uso adecuado de equipos de disección, equipos de medición de calidad de agua y suelo, habilidad y conocimiento de manejo de microscopios y toma de muestras de organismos acuáticos. Habilidades para ejecución de planes de trabajo, asesoría y capacitación.
----------------------	--	--

<p align="center">Bases de Participación.</p>	
<p>Requisitos de Participación</p>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Título Profesional y/o carta de pasante (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP). VII. Identificación oficial vigente con fotografía. VIII. Solicitud de empleo con fotografía. IX. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal) X. Carta de no inhabilitación (consultar en http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html) <p>Nota. No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La recepción de la documentación requerida de manera física, será en horario de lunes a viernes de 09:00 AM a 16:00 PM en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., ubicadas en Calzada Aeropuerto # 7569 altos. Col. Bachigualato, 80140. Culiacán, Sinaloa, México, o enviarla a los siguientes correos electrónicos saul@cesasin.mx con copia a cesasin@cesasin.mx en las fechas establecidas de la presente convocatoria. Dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular. • Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los números 6672711627 y (667) 7 60 90 25 y 26, o a los correos electrónicos; saul@cesasin.mx y cesasin@cesasin.mx <p>El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar</p>

	en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos.	
Sede del Examen	El examen de conocimientos será el martes 04 de octubre de 2022, en las instalaciones de la oficina SEDE del CESASIN ubicada en calzada aeropuerto altos #7569 bachigualato, Culiacán Sinaloa C.P 80140.	
Calendario de Concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria.	Martes 12 de septiembre de 2022
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Del lunes 12 de septiembre al martes 27 de septiembre 2022
	Notificación del Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa A.C. (CESASIN), vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Miércoles 28 de septiembre de 2022
	Examen	Martes 04 de octubre de 2022 De 11:00 a 13:00 horas
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Miércoles 05 de octubre de 2022
	Entrevista	VIERNES 07 de octubre de 2022 (La hora será determinada por la Representación Estatal)
	Notificación vía correo electrónico al candidato ganador.	sábado 08 de octubre del 2022
	Inicio de labores	lunes 10 de octubre 2022
Temario	<ul style="list-style-type: none"> • Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2019, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Definiciones). • Aspectos generales de Acuicultura (Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad Acuicola y Pesquera). • Dogma central de la biología molecular • Morfología del camarón • Ley Federal sobre Metrología y Normalización. • Ley General de Pesca y Acuicultura sustentable. • Nom-030-pesc-2000. • http://csh.cimav.edu.mx/presentacion2.pdf • https://www.significados.com/calidad/ • https://www.oie.int/doc/ged/D12819.PDF • http://www.cesasin.com.mx/principal.htm • http://www.cesasin.com.mx/ManualCapacitacion.pdf • NOM-011-PESC-1993 • https://www.oirsa.org/informacion.aspx?idc=65&id=57 • https://es.slideshare.net/karlislcn/anatoma-y-fisiologa-de-los-camarones • http://www.fao.org/3/a0086s/A0086S08.htm 	
Proceso para la determinación del candidato electo	<ul style="list-style-type: none"> • La acreditación de la etapa de revisión de documentos y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección. • El Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa A.C., llevará a cabo la recepción de la documentación señalada y seleccionará a los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos y elaborará la tira de reactivos del examen, analizará la documentación evaluará y emitirá los resultados del examen. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la COSIA (el Comité de Selección), realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso. • Los aspirantes deberán obtener la calificación mínima de 8 en el examen de conocimientos para obtener el derecho a la entrevista. • Para seleccionar al candidato ganador, se determina con base en los resultados de la formación profesional (10%), experiencia profesional (15%), ponderación porcentual de la evaluación técnica (55%), y entrevista (20%).
Resultados	El resultado final del proceso será emitido por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., a través del acta correspondiente firmada y rubricada por los involucrados (comité de selección), quien notificará vía correo electrónico al candidato ganador y a la Unidad Responsable.
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten alguno de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se registre ningún aspirante al concurso; No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; Cuando ningún aspirante se presente a la evaluación o a la entrevista; y, No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

*Con estos recursos se deberá cubrir el pago de honorarios, pago de impuestos como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones conforme al tipo de contrato que cada Instancia Ejecutora establezca, de conformidad con la Ley del Trabajo y Demás Normatividad Aplicable.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., enviará el acta de resultados debidamente firmada y rubricada, mediante correo electrónico a la dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA, al correo moises.lopez@senasica.gob.mx posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso.

Preciso mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 6672711627 y (667) 7 60 90 25 y 26, o al correo saúl@cesasin.mx

Culiacán, Sinaloa a 12 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE
El Presidente del Consejo Directivo del
Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C.



OCEAN. JESÚS FERNANDO ESPINOZA HIGUERA

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*